

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Nº ORDEN DE PROCEDIMIENTO	68
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	<p>Categorización o Recategorización de Instituciones Prestadoras de Los Servicios de Salud (IPRESS) CON Internamiento Públicos o Privados:</p> <p>a) Centro de Salud o Centro Médico con camas internamiento b) Hospitales o Clínicas de Atención General c) Hospitales o Clínicas de Atención especializada d) Institutos de salud especializados.</p>
REQUISITOS A PRESENTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud DIRES/SM con atención al Director de DIREFISSA, con carácter de declaración jurada, que contenga el N° de RUC o DNI y firmada por el representante legal o propietario. 2. Copia simple de Resolución Directoral o Jefatural de categorización anterior (según sea el caso) 3. Ficha de Categorización Web RENIPRESS (http://app12.susalud.gob.pe/) 4. Copia simple de Licencia individual y de instalación otorgado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear- IPEN/OTAN (en caso tengan equipos que emitan radiación). 5. Copia simple de Resolución que aprueba Planos Arquitectónicos. 6. Copia de Autorización Sanitaria de Centro de Hemoterapia (en caso que realice intervenciones quirúrgicas). 7. Constancia de desratización y desinsectación por empresa autorizada por la DIRES/SM o emitida por la Red de Salud en caso de IPRESS públicas GORESAM. 8. Copia de convenio de servicios con terceros. (traslado de pacientes, EPS recojo de Residuos Sólidos y otros). 9. Boleta original de depósito en el Banco de la Nación al N° de Cuenta 0-531-012593.
OFICINA QUE REALIZA EL TRÁMITE	<p>CIUDAD: MOYOBAMBA Dirección Regional de Salud de San Martín - DIREFISSA</p> <p>HORARIO DE ATENCIÓN : 07:30 – 15:30 HRS DIRECCION : AV. GRAU S/N CDRA 1 (EX – PRONNA) TELEFONO : 042-563113 ANEXO: 110</p>
DERECHO DE TRAMITACIÓN S/.	S/. 306.70

